

Miércoles 7 de diciembre de 2022

HUMANAS FIRMÓ CONVENIO CON LA FCEYJ Y EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

La Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y el Concejo Deliberante de Santa Rosa suscribieron ayer el convenio específico para el desarrollo de actividades de investigación y extensión, vinculadas con la conmemoración de los 40 años de democracia, que tendrá lugar el año próximo. Las partes se comprometen a trabajar en conjunto, a fin de realizar una investigación histórica que culmine en una publicación, a partir del relevo de documentación de la labor legislativa, testimonios, registros audiovisuales, imágenes y todo tipo de material vinculado a las funciones desarrolladas en el órgano municipal desde la recuperación de la democracia en 1983 hasta 2023.

La firma se llevó a cabo en el recinto del CD santarrosense, a las 11 horas, con la presencia de la presidenta de ese cuerpo, Paula Grotto, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, profesora Beatriz Cossio, y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, magister Francisco Marull. Las responsables operativas de la ejecución del Convenio serán la magister Silvia Crochetti, en representación de esta Facultad, la doctora Marisa Moroni en representación de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y, Grotto, por el Concejo Deliberante.

"Es un gran honor para la Facultad, en el marco de la celebración de su primer cincuentenario, firmar este convenio con el Concejo Deliberante de Santa Rosa en el día de hoy, conjuntamente con el decano Francisco Marull y con Paula Grotto, quien nos hizo la propuesta. Es muy grato que el Concejo Deliberante pensara en la Facultad de Ciencias Humanas y en la de Económicas y Jurídicas para la conformación del equipo de investigación con especialistas en la temática", dijo Cossio.

La Decana agradeció el trabajo de las docentes Silvia Crochetti y Marisa Moroni y también a la doctora Ana Rodríguez, coordinadora del proyecto de extensión "Los pueblos en su centenario", en cuyo marco se realizará el trabajo. Cossio mencionó como un acontecimiento a celebrar la posibilidad de realizar un trabajo en conjunto con la FCEyJ. "Es la primera vez que la Facultad de Ciencias Humanas trabaja coordinadamente y en colaboración con la FCEyJ, con un equipo integrado por docentes, graduadas, graduados y estudiantes", dijo.

Francisco Marull destacó la importancia que tiene para la FCEyJ sumarse al proyecto y hacerlo en conjunto con Humanas con el objetivo de "pensar las líneas legislativas que ha tenido el CD a lo largo de la historia". "Agradezco mucho a Silvia y Marisa que llevan adelante este proyecto. A nosotros nos sirve para presentar en sociedad un espacio dentro de la Facultad que es el Laboratorio de Análisis Legislativo que va a estar a cargo de Marisa Moroni, docente de la Facultad", concluyó.

Grotto manifestó que a poco de cumplirse 40 años de la democracia, la intención del cuerpo legislativo es sistematizar toda la información con la que cuenta desde 1983 en adelante, para que las vecinas y los vecinos de Santa Rosa puedan acceder de manera fácil a ella. La funcionaria agradeció a las Facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Económicas y Jurídicas, al personal del CD que integrará el equipo que realizará el trabajo junto a las y los investigadores de ambas Unidades Académicas de la UNLPam.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE OFERTA ACADÉMICA Y SERVICIOS DE LA UNLPAM

La Secretaría Académica de Rectorado informa que del 5 al 12 de diciembre de 2022 permanecerá abierta la

inscripción de estudiantes con interés en participar activamente del Programa de Difusión de Oferta Académica y Servicios de la UNLPam durante el ciclo lectivo 2023. El Programa tiene como propósito principal promover el acceso de estudiantes de escuelas secundarias de la provincia y alrededores a toda la información sobre la Universidad Nacional de La Pampa.

Son funciones de las/os estudiantes difusoras/es: participar de las actividades del Programa, asistir a las reuniones del equipo a las que sean convocados y colaborar en la preparación del material de difusión.

Con respecto a los requisitos para presentarse a la convocatoria, pueden postular estudiantes que cumplan con lo establecido en la Resolución N° 363/13, esto es tener condición de estudiante regular; 40 % de la carrera de grado de la UNLPam aprobada, y preferentemente tener antecedentes en la participación de programas que ofrece la Universidad.

El perfil de quienes aspiren al Programa deberá contemplar la predisposición para el trabajo en equipo, la capacidad de comunicar la oferta académica y servicios de la UNLPam y un conocimiento general de la estructura universitaria. Se seleccionarán dos estudiantes por cada unidad académica.

El proceso de selección está a cargo de un comité de selección de cada Facultad e incluye el análisis de los antecedentes y una entrevista personal.

Se realizará la inscripción vía online, por medio del formulario al que se accede en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/36Qd1W4XS3JpcbsG6>

Para mayor información, consultar en difusionead@unlpam.edu.ar

Facultad de Ciencias Humanas
prensa@humanas.unlpam.edu.ar
#somosHumanas